



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ley N° 4995/2013

Acta N°03 (A.S. 18/02/2015)

Resolución N° 49/15

Vista, La Nota de fecha 17 de Marzo de 2014, presentada por la Universidad Autónoma de Asunción, con referencia al Exp. CONES N° 117/14, en la que solicita la habilitación del **Programa Maestría en Administración de Empresas** en la sede Central.

Considerando, El Informe Técnico de la Asesoría Académica, Recursos Humanos e Infraestructura con Referencia al Exp. CONES N° 2121/15, presentado por la Mag. María Teresa Gaona.

El art. 32 de la ley N° 4995/2013, de Educación Superior;

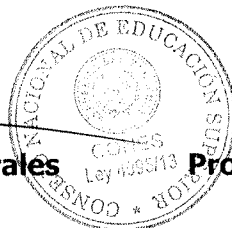
EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la habilitación del **Programa Maestría en Administración de Empresas** en la sede Central, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Semestres	Horas
Autónoma de Asunción	Ciencias Empresariales	Maestría en Administración de Empresas	Asunción	Presencial	Magister en Administración de Empresas	4	945

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Prof. Dr. Gerardo Gómez Morales
Secretario




Prof. Ing. Hildegarde González Irala
Presidente